

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS

PROPUESTA	MOVILIDAD SOSTENIBLE
ÁREA	DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD
SERVICIO	EFICIENCIA ENERGÉTICA
TÉCNICO/A	MARTÍN COBOS RODRÍGUEZ
FECHA DE VALORACIÓN	20/10/2022

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)

ASPECTOS A CONSIDERAR

- Competencia de la Diputación: No es competencia directa de la Diputación
- Competencia Municipal: No es competencia municipal

Según establece DECRETO 167/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda corresponde a la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias de la Junta de Extremadura las competencias de gestión y desarrollo en materia de movilidad en la Comunidad Autónoma.

- Otras posibilidades viables si No es competencia clara: la propuesta podría limitarse a una localidad y a la conexión de esta con sus pedanías, restringiéndose a un proyecto de movilidad urbana.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE COMPETENCIALMENTE	NO

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos jurídicos, técnicos, legales, de ejecución, etc.)

ASPECTOS TÉCNICOS A CONSIDERAR

1. Se considera adecuado que la actuación propuesta derive de un PMUS o Plan Director específico, o al menos contemplarse un estudio que evalúe de manera detallada y particularizada para el emplazamiento concreto la reducción de emisiones y los ahorros energéticos asociados, y que suponga un cambio modal en el reparto del transporte o su electrificación
2. Paralelamente a la adquisición de los dos autobuses propuestos se requiere dotar de la infraestructura eléctrica de recarga necesaria y por tanto será necesario disponer de suministro eléctrico con la empresa distribuidora, redacción de proyecto de obra y ejecución de estación de recarga.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
LA PROPUESTA CIUDADANA ES VIABLE TÉCNICAMENTE	SI

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuesto orientativo (aspectos financieros y económicos)

NOTA: Cumplimentar solo en caso de que la propuesta sea viable técnicamente.

DETALLE DE LOS COSTES A CONSIDERAR

1. No se dispone de valoración económica
2. Será necesario valorar la redacción de proyecto de obra y ejecución de estación de recarga adecuada a la potencia demandada.

CONTIENE DOCUMENTACIÓN ANEXA	NO
COSTE ESTIMADO DE LA PROPUESTA	No se dispone de valoración económica

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL.

ASPECTOS A CONSIDERAR

1. Actuaciones Previas (estudios de movilidad urbana, diagnóstico de demanda, convenios de cesión de espacios): 4 meses
 2. Procedimiento de adquisición de vehículos: 8 meses
Paralelamente
 3. Contratación de asistencia técnica en la redacción de proyecto técnico: 2 meses
 4. Redacción y supervisión de proyecto técnico: 6 meses
 5. Solicitud de suministro eléctrico: 2 meses
 6. Contratación de obra: 5 meses
 7. Suministro y ejecución de estación de recarga: 6 meses
- TOTAL: 25 meses

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

Fdo. Martín Cobos Rodríguez